

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BADALONA

La Secretaria Judicial, Mercè Valls Pruna, del Juzgado de Primera Instancia número 1,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 274/1992-2.ª se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de Barclays Bank, S.A. contra Visitación Martínez Frías y Antonio-Luis Sánchez Jiménez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y en el término de veinte días, los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo de 2006, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segundo.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banesto núm. 0517000017027492, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarto.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexto.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Número 82. Planta Baja puerta segunda del bloque quince de la casa sita en Badalona, plan parcial Llefiá, hoy calle Atlántida, 49-55. Local de negocio de superficie treinta y nueve metros setenta y seis decímetros cuadrados. Tiene un coeficiente respecto al total del inmueble de 0,290 por 100 y otro respecto al bloque de que forma parte de 1/42 parte indivisa.

Finca n.º 18.483, inscrita en el tomo 3.085, libro 305, folio 147 del Registro de la Propiedad n.º 2 de Badalona.

Precio de su valoración: 41.139,28 euros (6.845.000 pesetas).

Tipo segunda subasta: 30.854,46 euros.

En Badalona, 20 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—4.558.

BILBAO

Doña Aner Uriarte Codón, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 14 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1722/05 se sigue a instancia de Ana María Martínez de

Zabarte de la Concepción expediente para la declaración de fallecimiento de María Aránzazu Camino Martínez de Zabarte, natural de Bilbao-Vizcaya, quien se ausentó de su último domicilio desde 1953, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Bilbao (Bizkaia), 19 de diciembre de 2005.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—2.457.

y 2.ª 9-2-2006

BILBAO

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao,

Por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados, que en las presentes actuaciones de Expediente de Quiebra voluntaria de Texkote Coating, Sociedad Limitada, representada por el Procurador Señora Perea de la Tajada, seguidas ante este Juzgado con el número 762/02, ha sido aprobada por unanimidad la rendición final de cuentas presentada por el Síndico don Félix García Sánchez, según Acta de fecha 13 de enero de 2006, haciendo saber que podrá el quebrado o cualquier acreedor impugnar en juicio y en la forma determinada en el artículo 1.134 del Código de Comercio, las citadas cuentas, debiendo hacerlo en el término de 8 días, quedando firme e irrevocable la resolución de la Junta, si no se efectuase.

Bilbao, 17 de enero de 2006.—La Secretaria.—4.592.

VALENCIA

Don Esteban Taberero Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hace público: Que en este Juzgado a instancia de don David Vicente Sorní Ballester, se tramita expediente número 201/05, sobre declaración de ausencia de su tío, don José Vicente Sorní Ballester, con DNI 73527819, natural de Xirivella, nacido el 23 de noviembre de 1952, hijo de don Vicente Sorní Andani y doña Dolores Ballester Royo, que se ausentó de su último domicilio hace al menos dieciséis años, no teniendo noticias del mismo, y en cuyo expediente, he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Valencia, 24 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial.—3.000.

y 2.ª 9-2-2006

VILLAREAL

Edicto

Doña María Eugenia Gozalbo Serer, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villareal,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Encarnación Requena Fernández, se tramita expediente con el n.º 718/05, sobre declaración de ausencia de su hijo, Jesús Ribera Requena, natural de

Burriana (Castellón), nacido el 5 de mayo de 1965, hijo de José Ribera Alba y Encarnación Requena Fernández, de estado civil soltero, que se ausentó de su último domicilio en c/ Marina, n.º 26, carretera Grao de Burriana (Castellón), en el año 1993, no teniendo noticias del mismo, a excepción de una visita que realizó a la familia hace cuatro años, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la antigua Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Villareal, 20 de diciembre de 2005.—La Juez.—5.046.

1.ª 9-2-2006

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 677/2005-FR se ha declarado mediante auto de fecha 12 de enero de 2006 el Concurso de Tsc Transports, S.A. y Tsc, S.A., ambas domiciliadas en Salvador Espriu, 29, bajos, de Barcelona. Las dos sociedades han solicitado su liquidación. Se han designado como Administradores Concursales a: a) Sergio-Walter Sabini Celio (Auditor de Cuentas), con domicilio en calle Valencia, 231, 5.º 4.ª, de Barcelona b) Fernando José García Martín (Abogado), con domicilio en Pau Clarís, 139 ppal. 2.ª, de Barcelona, y c) Olcia. española de transportes siderúrgicos (Acreedor) con domicilio en Edificio Celsa, Polígono Industrial San Vicente de Castellbisbal (Barcelona).

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en c/ Ausias March, 36-38, 3.ª planta, de Barcelona y también en la Secretaría del Juzgado Decano de Barcelona.

Barcelona, 20 de enero de 2006.—El Secretario.—4.577.

MADRID

D.ª María del Carmen Oria Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 492/05, por auto de fecha de 5 de enero de 2006 y a instancia de Herederos de J. Colmenarejo, S.A., representado por la Procuradora Sra. Bueno Ramírez se ha declarado en concurso necesario al deudor D Jaime de Rivera y Ballesteros con DNI n.º 1770771R con domicilio en Madrid, c/ Vitruvio, 30, y representado por la Procuradora Sra. González Díez.

Se designan Administradores concursales al Abogado D. José M.ª del Carre Díaz-Galvez con domicilio en Madrid, c/ M.ª de Molina, n.º 60, y a la Auditora D.ª Carmen Izquierdo Pérez, con domicilio en Madrid, Francisco

Campos, 25, estando a la existencia de acreedores para el nombramiento del tercer miembro de la Administración, de conformidad con el art. 27.1 de la LC.

Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el diario La Razón.

Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC). Sin necesidad de comparecer en forma, podrán, en su caso, comunicar créditos y formular alegaciones, así como asistir e intervenir en la junta, todo ello sin perjuicio de lo establecido para la representación y defensa de los trabajadores en la Ley de Procedimiento Laboral, incluidas las facultades atribuidas a los Graduados Sociales y a los Sindicatos, y de la Administraciones Públicas en la normativa procesal específica (Art. 184.6 de la Ley Concursal).

Y para su inserción en el B.O.E. y diario La Razón, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 23 de la Ley Concursal, así como para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, 5 de enero de 2006.—El/la Secretario judicial.—4.728.

MADRID

Don Enrique Calvo Vergara Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid se sigue concurso voluntario ordinario número 307/05 de la entidad «Canzal 95, Sociedad Anónima», representada por el procurador don Daniel Otones Puentes en el que recayó resolución de fecha 20 enero 2006 acordando unir a los autos el informe presentado por la Administración Concursal y haciendo saber a los interesados que dentro del plazo de diez días

desde la publicación podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores quedando el informe en la Secretaría del Juzgado a disposición de los interesados que podrán obtener copia a su costa.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley Concursal expido el presente.

Madrid, 20 de enero de 2006.—El Secretario judicial.—4.666.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Previas n.º 23/35/05, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al soldado Miguel Ángel Aragón Justo, hijo de Francisco y Francisca, natural de Granada, de profesión militar, con fecha de nacimiento 15/09/1974, con DNI n.º 44.280057-C, con últimos domicilios conocido en calle Elvira, n.º 11, 2.º-1-E de Granada y calle José Merino, n.º 8-2.º D, de Maracena (Granada), para que dentro del término de 15 días contados desde la publicación del presente comparezca ante este Juzgado Togado con sede en la Subdelegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de

la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 24 de enero de 2006.—El Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—4.863.

Juzgados militares

Juan Francisco Rodríguez Alemán, hijo de Faustino y de María, natural de las Palmas de Gran Canaria, nacido el día 31-03-1976, con D.N.I.: 50.068.486, con último domicilio conocido en calle Tomás Iriarte, n.º 4, 4.º dcha., de Telde (Las Palmas) encartado en las Diligencias Preparatorias 32/52/03 como presunto autor responsable de un delito de abandono de destino, previsto y penado en el artículo 119 del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la presente requisitoria, ante este Órgano Judicial, sito en Barcelona, plaza Portal de la Pau, s/n (edificio de Gobierno Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Tribunal Militar.

Barcelona, 27 de enero de 2006.—El Secretario Relator, Ana María Sánchez Díaz.—4.880.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por providencia dictada en las Diligencias Preparatorias 21/33/05 del Juzgado Togado Militar Territorial número 21 de Sevilla, instruidas a D. Julián Pérez Quero (documento nacional de identidad 45.351.883) por un presunto delito de abandono de destino, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada para la comparecencia del citado individuo, por haber sido habido puesto a disposición de este Juzgado.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.—El Secretario Relator, Esperanza Baena Rodríguez.—4.654.